

Sr. Director del Semanario "La Garrotxa"

Muy Sr. mío:

Le agradeceré la publicación en su periódico de las líneas que siguen a continuación.

Muchas gracias, Sr. Director.

De Vd. atentamente,

Vicente Coderch

### REEMISORES DE TELEVISIÓN

He leído varias veces en los Semanarios locales y he oído personalmente, severas críticas sobre el funcionamiento de los reemisores que tenemos en nuestra ciudad.

En el n.º 1.598 del Semanario "La Garrotxa", se publicó un artículo con el título de "Televisión es noticia", en el cual el, que lo escribió demostró no estar muy al corriente de este espinoso asunto de los reemisores. Parece indicar en el mencionado artículo, como si la culpa del mal funcionamiento de los reemisores fuese debida a la desunión entre los comerciantes del ramo, siendo la realidad muy al contrario, ya que se hizo por nuestra parte todo lo posible para poder dotar a la ciudad de todos los elementos necesarios para poder ver y oír bien el primero y segundo programa de televisión.

Voy a detallar a continuación (sin ánimos de ofender a nadie) los trabajos que se hicieron para secundar la iniciativa del activo Delegado Sindical, D. José M.ª Descals, el cual, hace unos tres años aproximadamente, nos citó a todos los del ramo con la intención de procurar por todos los medios a su alcance, a que llegara la televisión a todos los rincones de la Comarca. Gracias a la inagotable paciencia del citado Sr. Descals, logró después de muchas e interminables reuniones, a que 6 del ramo de la televisión nos pusieramos de acuerdo y se mandara a una casa especializada de Madrid el reemisor del canal 10, que estaba agotado e inutilizado para que lo recompusieran y agregaran un amplificador para que tuviera más potencia y alcance. También se le agregó las correspondientes antenas y una torre metálica de 15 m. de altura como soporte de las mismas, cuyo presupuesto pasó de las 300.000 ptas. y liquidamos los 6 del ramo a la casa Hirsman de Madrid.

A los pocos días, nos comunicó el Delegado Sindical, Sr. Descals, que había un nuevo contrato en el asunto y era que el reemisor del canal 5, cuya mitad era propiedad de la Comisión de Sant Joan les Fonts y la otra de la Comisión de San Pedro Mr. y cuyos recibos del suministro de corriente eléctrica tenían que satisfacer por partes iguales las dos comisiones, esta última no cumplía. Al no hacer efectiva la parte que le correspondía esta última comisión (creo que estaba disuelta), se fueron acumulando recibos y ante el peligro de que los liquidara la otra comisión y se hiciera traspasar los derechos de propiedad, en cuyo caso nuestra ciudad podía haber quedado sin el canal 5, optamos los 6 del ramo por liquidar la factura del fluido eléctrico consumido por el reemisor y en la misma Delegación Sindical el Sr. Descals se encargó de arreglar la correspondiente documentación de traspaso de los derechos que tenía la disuelta Comisión de San Pedro Mártir a los 6 del ramo.

Al poco tiempo de tener el asunto reemisores algo solucionado, nos citó de nuevo el Sr. Descals, para leernos la copia de una ley que, más o menos, venía a decir lo siguiente: En las ciudades o pueblos donde no llegaran directamente las emisiones de T. V. E., podía pedir permiso el Ayuntamiento al Delegado de Hacienda de la provincia, para cargar un canon anual de 100

pesetas a todos los habitantes de la misma que poseyeran televisor, y con el producto de la recaudación adquirir todos los reemisores necesarios y atender las posibles reparaciones. Pues bien, esto se intentó hacer. El Sr. Descals, con su habitual dinamismo, pidió audiencia en el Ayuntamiento, y a la mañana siguiente fuimos recibidos por el entonces concejal Sr. Buxó, el Sr. Oliveras y el Secretario Sr. Cuéllar. El Sr. Descals les enteró de la ley citada en el párrafo anterior, y expusimos a los representantes de la ciudad de la conveniencia de formar una Comisión con dos concejales del Ayuntamiento, dos comerciantes del ramo y dos televidentes de la ciudad, una vez conseguido el permiso correspondiente. Ya les indicamos a los citados Sres. que no íbamos en plan de pedir dinero al Ayuntamiento, solamente necesitábamos que se formara la Comisión, que se pidiera el permiso para el cobro del canon y que todo el mundo viera que era un asunto respaldado y controlado por el Ayuntamiento.

Los citados Sres. Concejales nos dijeron que ya se enterarían de la ley, que ya hablarían del asunto y que que nos citarían para hablar de la resolución tomada.

Han pasado ya unos tres años y, por lo visto, la resolución aún está por tomar.

Actualmente hay en Olot unos 4.000 televisores que, cobrando a sus usuarios a razón de 100 pesetas anuales, sumarían 400.000 ptas. Un reemisor de U. H. F., o sea el 2.º canal, nos pedían, tres años atrás, 675.000 ptas.; con los aumentos habidos, tal vez podría costar 800.000 ptas. Para tener un buen servicio de T. V., sería necesario un reemisor de potencia del canal 5, otro del canal 10 y otro de U. H. F., y a ser posible, tres más exactamente iguales a los reseñados, para el día que hubiera una avería en uno de ellos. El coste aproximado de los seis no creo bajase de los 4 millones de ptas., importe que sería imposible cubrir si no fuese con la colaboración de todos los televidentes de la ciudad, asociados a la Comisión, que quedaría controlada, tal como expusimos en la reunión que tuvimos con los Sres. Concejales en el Ayuntamiento. Si se persiste "ir tirando" como hasta la fecha, o sea sin una Comisión responsable, me pregunto qué ocurriría si un rayo pulverizase un reemisor (cosa muy probable, debido a las alturas en que deben montarse). ¿De dónde saldría el millón aproximado de pesetas que podría costar el sustituto? Además, convendría una revisión a fondo de estos reemisores. No hace muchos meses se desplazaron desde Madrid dos técnicos de una de las casas que represento en esta comarca y que, según ellos, viajaban por todo el país con la misión de controlar el estado de funcionamiento de todos los reemisores oficiales. Al tomar en mi taller y conectar en sus aparatos de control la antena del canal 10, indicaron que el reemisor estaba bien de sonido, de impulsos de sincronismo, pero flojo de imagen. Al tomar la antena del 5, lo catalogaron de catastrófico, o sea flojo de sonido y de imagen y con los impulsos de sincronismo recortados y deformados. Según ellos, el de Bilbao y el del 5 de Olot, por el momento, son los dos peores que han encontrado. Al no reemitir los impulsos de sincronismo bien, el del canal 5, es la causa de que a muchos televisores se les inclinen las imágenes o suban cuadros.

Lo que no comprendo es que en todas las ciudades y pueblos que se han instalado reemisores de T. V., cuando no ha sido T. V. E. que los ha montado por su cuenta, han sido las autoridades locales que han presionado para formar una Comisión responsable para llevar adelante tal misión. En Gerona, según tengo entendido, fue la Diputación que dio los primeros pasos. En Olot, si hubiese una Comisión oficial amparada (no subvencionada) por el Ayuntamiento, haría ya muchos años que se habría eliminado el parásito que sale con-